

**BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN
PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN DE ASCENSORES
PARA EL HOSPITAL DEL TRABAJADOR**

Contenido

1	Cantidad y tipo de Ascensores a adquirir. -	3
2	Identificación y dimensiones de Instalaciones existentes y de las proyectadas.-	4
3	Características Generales requeridas en nuevos ascensores	5
3.1	Respecto de la Operación	5
3.2	Ahorro de energía	6
3.3	Terminaciones	6
3.4	Normativas	6
3.5	Sanciones o multas para el contrato de Provisión e instalación	6
4	Mantenimiento.-	7
4.1	Características del servicio	7
4.2	Descripción General	7
4.3	Especificaciones	7
4.3.1	Mantenimiento Preventivo:	8
4.3.2	Mantenimiento Correctivo:.....	9
4.3.3	Mantenimiento Predictivo:	9
4.3.4	Disponibilidad de Ascensores:.....	9
4.3.5	Técnico Residente:	10
4.3.6	Servicio Técnico de Emergencias:	10
4.3.7	Dotación	10
4.3.8	Horarios, Asistencia y Control	11
4.4	Otras Especificaciones.....	12
4.4.1	Condiciones de pago del precio mantenimiento	12
4.4.2	Niveles de Servicio y Multas para el Contrato de Mantenimiento	12
5	Oferta Técnica.	15
6	Plan de Trabajo.....	15
7	Visita a terreno.....	15

1 Cantidad y tipo de Ascensores a adquirir. -

La cantidad y especificación de los 23 ascensores se encuentra en el archivo: "Ascensores Licitación 2018.xlsx"

N°	Codigo	Tipo	Situado en
1	Ae3	Pasajeros	Edificio A
2	Ae4	Pasajeros	Edificio A
3	Ae1	Camillero	Edificio A
4	Ae2	Camillero	Edificio A
5	Ce1	Pasajeros	Edificio C
6	Ce2	Pasajeros	Edificio C
7	Ce3	Camillero	Edificio C
7ª	Be5	Camillero	Edificio B
8	K1	Camillero	Edificio K1
9	L1	Camillero	Edificio K1
10	B1	Pasajeros	Edificio K2
11	B2	Pasajeros	Edificio K2
12	B3	Pasajeros	Edificio K2
13	B4	Pasajeros	Edificio K2
14	M1	Montacarga	Edificio K2
15	F1	Camillero	Edificio K2
16	F2	Camillero	Edificio K2
17	F3	Camillero	Edificio K2
18	F4	Camillero	Edificio K2
19	E1	Insumos	Edificio K2
20	E2	Insumos	Edificio K2
21	P1	Personal	Edificio K2
22	P2	Personal	Edificio K2
23	Be	Alimentación	Edificio B

Ascensores que se reemplazan

Ascensores nuevos

Ascensores que se retiran

Los ascensores que se reemplazan y los que se retiran debe estar considerado la disposición de los mismos en botaderos autorizados por parte del oferente. La ACHS no utilizará estos equipos.

2 Identificación y dimensiones de Instalaciones existentes y de las proyectadas.

Se adjuntan los siguientes antecedentes para cotizar:

- Planilla Excel con detalla de c/u de los ascensores y estimación de Carta Gantt
- Plano planta piso 1 V3 Ascensores en PDF con identificación de c/u de los ascensores en el Complejo
- Planos de Anteproyecto para los siguientes ascensores (archivos PDF)
 - Ascensor L1
 - Ascensor K1
 - Ascensores B1, B2, B3 Y B4
 - Ascensores F1, F2, F3 Y F4
 - Ascensores E1 y E2
 - Ascensor M1
 - Ascensores P1 y P2

3 Características Generales requeridas en nuevos ascensores

3.1 Respecto de la Operación

- En sistemas de apertura y cierre de puertas (malla infrarroja)
- señalización moderna
- desplazamiento suave, variador de frecuencia, sensores de velocidad en el recorrido
- botonera de cabina a altura de acceso a pacientes silla de ruedas (en el caso de ascensores de pacientes públicos y que no tengan botonera en el exterior). Botones de micro- recorrido y registro luminoso
- Intercomunicador manos libres
- Botones para abrir y cerrar puertas.
- sistema de sobre-relieve, para no videntes
- sistema audible de indicación de piso (debe ubicarse en la luz indicador del hall de ascensores.
- indicador de piso en la cabina del ascensor
- Voz indicadora de piso en el Ascensor
- Sistemas de seguridad en casos de sismos e incendios.
 - En caso de incendios ascensor debe dirigirse al piso 1 y quedar con las puertas abiertas. Ascensor recibe señal de la central de incendio del complejo
 - En caso de sismo, operador de la Sala de Seguridad, puede activar operación que envía al ascensor al piso más cercano y abre las puertas para que los pasajeros desciendan.
- Sensores de Control de Acceso para los ascensores
 - Ae1, Ae2, Ce1, Ce2, Ce3,F1,F2,F3,F4,E1,E2,P1,P2
- Cámara CCTV (conexión para la cámara ... la que provee otro contratista)
- Pantalla de TV en c/u de los ascensores indicados en la Planilla Excel
- Indicadores de ubicación solo en Hall Piso 1. Luz indicadora de dirección en resto de los pisos
- Paracaídas en el contrapeso para el caso de ascensores que no recorren todos los pisos del edificio.
- Señal que indica cuando la cabina se carga excesivamente.
- Luz de emergencia en cabina
- Otras que oferente estime pertinentes.

3.2 Ahorro de energía

En la operación de la máquina de tracción y sistema de frenado.

Eficiencia: Con sistema de control orientado al destino, reduciendo los tiempos de espera de pasajeros. Programable en sus detenciones, en horario peak. Botonera externa a lo menos para los ascensores B y F.

En el caso de los ascensores C y A explicitar colocar botonera que haga más eficiente la operación.

3.3 Terminaciones

Todas las cabinas de los ascensores de pasajeros (se excluyen los ascensores K1, L1 Y M1) deben ser:

- En Acero inoxidable
- Barandas en los 3 costados
- Espejos en los 3 costados desde la baranda hacia arriba.
- Cielo en tonalidades blancas, iluminación ahorro energía.
- Piso apto para colocar granito o porcelanato.
- Las chambranas serán simples con pilares de acero inoxidable.

Los Ascensores K1, L1, M1

- Serán iguales a los anteriores sin espejos.

3.4 Normativas

Deben dar cumplimiento a las normativas chilenas de ascensores y entregar los ascensores certificados.

Dar cumplimiento a los requerimientos legales indicados en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley Nº20.296 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (DS 47), Norma Chilena NCh. 440/1, ascensor y montacargas electromecánicos, Norma Chilena NCh. 2840/1.Of 2004 Procedimientos de inspección a ascensores y montacargas electromecánicos y Norma Chilena Elec. 4/2003. Instalaciones de consumo en baja tensión.

3.5 Sanciones o multas para el contrato de Provisión e instalación

El proponente deberá entregar una carta Gantt detallada con los plazos como lo indica el punto N°4 de las Bases Técnicas.

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 6 de 15
-----------------------	--	----------------

En particular se debe indicar como Hito la entrega al mandante de cada uno de los ascensores. El atraso por cada día de un hito, por causas ajenas al mandante, se aplicará una multa de 1 UF, la que se descontará en el Estado de Pago siguiente.

En todo caso, las multas no podrán exceder el 10% del total de componente nacional de la propuesta (costo de instalación).

4 Mantenimiento

4.1 Características del servicio

Junto con la compra se licitará la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores y Montacargas instalados en las dependencias del Hospital del Trabajador de la ACHS, ubicadas en Ramón Carnicer N°185, comuna de Providencia, Santiago. Con el objetivo de asegurar de manera permanente el perfecto estado y funcionamiento de los diversos equipos instalados en el edificio principal de ACHS.

4.2 Descripción General

Los 23 Equipos a mantener son los indicados en el punto 1 de las presentes bases.

4.3 Especificaciones

El contrato de mantenimiento de los ascensores entrará en vigencia al momento de suscribir el Acta de Recepción Provisoria conforme de la instalación de los ascensores nuevos, esto es, sin observaciones y por el periodo de 8 años.

La mantención de los ascensores deberá ser realizada en el mismo lugar donde se encontrarán montados y operando. El encargado de la mantención deberá segregarse el área para la seguridad de los usuarios y colocar los letreros de "Equipo en Mantenimiento". Luego de terminada la mantención deberá dejar el ascensor en óptimas condiciones de operación y limpieza.

Las labores de mantenimiento que el Proponente adjudicado deberá realizar corresponden a todas las actividades que resulten necesarias para permitir el normal funcionamiento de los ascensores en condiciones seguras y confiables (mantenimiento preventivo y correctivo) y para una adecuada presentación de estos para los usuarios.

El Proponente deberá además cotizar adicionalmente un de Mantenimiento Full Service, que por un valor fijo mensual incluya todos los repuestos necesarios por desgaste y por averías y la mano de obra.

Los tipos de Mantenimiento corresponderán a los parámetros y actividades establecidas en los Manuales de Mantenimiento entregados por el fabricante de los ascensores y montacargas que lo conforman como así mismo de las recomendaciones entregadas por el Proponente adjudicado. Se

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 7 de 15
-----------------------	--	----------------

considera necesario contemplar al menos los siguientes conceptos de mantenimiento en el Plan de Mantenimiento Anual:

4.3.1 Mantenimiento Preventivo:

El Mantenimiento Preventivo está orientado al cumplimiento del Plan de Mantenimiento Anual para cada ascensor o montacargas entregado por el fabricante de los ascensores y a la verificación de partes, corrección y eventual reemplazo de piezas y equipos con el objeto de evitar su deterioro y desgastes por sobre lo permitido, para asegurar su correcto funcionamiento. El mantenimiento preventivo deberá ser programado.

La empresa adjudicada, deberá presentar el Plan Anual de Mantenimiento de los Ascensores, el que deberá ser aprobado por Administrador ACHS.

Mensualmente, el adjudicado, deberá entregar un Informe con el grado de cumplimiento del Plan, y recomendaciones pertinentes.

Personal especializado del Proponente adjudicado efectuará una revisión mensual de cada ascensor y montacargas de la instalación en conformidad al Plan de Mantenimiento Anual.

La ACHS verificará, con el Proponente adjudicado, el Plan de Mantenimiento Anual propuesto. Se espera que para la lista de chequeo de cada equipo que se someta a mantenimiento se incluya, al menos, los siguientes puntos:

- Aseo
- Revisión, Limpieza y lubricación de máquinas y accesorios
- Revisión, Limpieza y lubricación de limitador de velocidad y accesorios
- Limpieza y calibraciones de cuadro de control, Variador de frecuencia y accesorios
- Revisión de elementos electrónicos, mecánicos y repuestos cuando sea necesario
- Revisión de niveles de aceite y su reposición de ser necesario
- Lubricación de descansos de poleas
- Limpieza de cuadros de control y su revisión
- Verificación de funcionamiento de relés
- Verificar voltaje de control
- Reapriete general de conexiones
- Revisión de ajuste del sistema de frenos
- Revisión de zapatas y poleas de freno de los carros
- Revisión del sistema mecánico de seguridad
- Revisión de cables eléctricos flexibles
- Revisión de cables de acero de tracción

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 8 de 15
-----------------------	--	----------------

- Limpieza y ajuste de límites
- Revisión de puertas de cabina, guías, cerrojos, sensores, Contactores, etc.
- Revisión de puertas de piso, guías, cerrojos, sensores, Contactores, etc.
- Revisión y cambio de botones cuando sea necesario
- Nivelación de cabina
- Limpieza de cabina
- Aseo de pozo
- Revisión de todas las seguridades
- Revisión de la malla infrarroja

4.3.2 Mantenimiento Correctivo:

El Mantenimiento correctivo está orientado a la realización de actividades con el objeto de subsanar averías, fallas y deterioros de los ascensores que se detecten durante su operación, en acciones no programadas. La reparación de actos vandálicos y solución a averías corresponde a este tipo de mantenimiento.

Todas las mantenciones correctivas, con un valor menor o igual a 40 UF, serán de cargo de Empresa adjudicada con los servicios de Mantención. Salvo para el Plan Full Service en que todas las mantenciones correctivas estén incluidas en el fee mensual. Las reparaciones mayores a 40 UF, deben ser autorizadas por el Administrador del Contrato de la ACHS, previamente el adjudicado deberá presentar la justificación de estos trabajos, dejando evidencia que la reparación no se debe a una mala ejecución del Plan de Mantención preventiva; o una mala práctica por parte del personal técnico.

4.3.3 Mantenimiento Predictivo:

En las visitas que efectúe el técnico especialista a las instalaciones para efectuar mantenimiento preventivo o correctivo, deberá estar atento y anticiparse a la posible falla de un componente de un ascensor, para lo cual deberá informar en la Orden de Trabajo que un elemento está pronto a cumplir con su vida útil o que presenta algún ruido anormal o algún daño, por lo cual recomienda cambiarlo antes que falle o que produzca un accidente, para lo cual el Proponente adjudicado deberá presentar un presupuesto a la brevedad.

4.3.4 Disponibilidad de Ascensores:

La dotación total de ascensores, consideradas en el Contrato, deberán presentar mensualmente, un factor de disponibilidad, sobre un 95 %.

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 9 de 15
-----------------------	--	----------------

4.3.5 Técnico Residente:

El Proponente adjudicado deberá considerar un Técnico Residente en el Hospital del Trabajador, con un horario de 8 a 18:30 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

4.3.6 Servicio Técnico de Emergencias:

Se deberá incluir dentro del servicio ofertado, la atención gratuita de los llamados de emergencias, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Son consideradas emergencias, aquellas que, por descomposturas, fallas de regulación, así como también casos en que queden pasajeros encerrados, debiendo proporcionar el Proponente adjudicado un número telefónico para tal efecto, con este fin, mantendrá un servicio especial de emergencias, con el objetivo de recuperar el funcionamiento normal de las instalaciones y su seguridad a la brevedad.

El Proponente adjudicado podrá prestar servicios adicionales, solicitados por ACHS, previa presentación y aprobación por este último del presupuesto correspondiente.

4.3.7 Dotación

Para cumplir con las actividades asociadas al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de transporte vertical de la ACHS, se solicita que el oferente indique la dotación considerada.

Los técnicos especialistas que atiendan los equipos de la ACHS deberán tener como mínimo 5 años de experiencia en mantención de ascensores, lo que deberá certificarse por parte del Proponente adjudicado.

Para la prestación cabal y adecuada de los servicios, el Proponente adjudicado deberá contar con al menos un Supervisor, que será la persona que, por cuenta y orden de éste, ordenará, dirigirá, controlará y supervisará a sus trabajadores asignados al servicio.

Se debe considerar una visita mensual de un Previsionista de Riesgos de la empresa de ascensores, el que deberá dejar un Informe con las observaciones encontradas, para que la empresa proceda a su regularización inmediata

Con el objeto de asegurar que los servicios sean prestados en forma correcta y teniendo en consideración aspectos técnicos, ACHS formulará las observaciones y requerimientos que estime necesarios, antes, durante y después de la ejecución de los mismos, los cuales deberán ser canalizadas a través del supervisor referido.

La presentación personal de los trabajadores que laboren en la ACHS deberá considerar al menos uniforme con el nombre del Proponente adjudicado, una tarjeta de identificación validada por la ACHS y el uso de sus elementos de protección personal adecuados para el trabajo que realicen.

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 10 de 15
-----------------------	--	-----------------

4.3.8 Horarios, Asistencia y Control

Los servicios que se presten por el Proponente adjudicado a ACHS, así como los lapsos durante los cuales ellos se ejecuten y, en general, cualquiera otra especificación relacionada con ellos, serán convenidos. Sin perjuicio de lo anterior, se conviene que las siguientes condiciones específicas, referidas a personas, serán siempre exigibles respecto de todos los servicios contratados que se presten:

- a) Los trabajadores de la empresa de mantenimiento, determinados y proporcionados por éste se desempeñarán en los lugares y horarios que éste les señale. Tales horarios serán siempre controlados en registros propios de la empresa de mantenimiento, separados e independientes de los Registros de Asistencia que ACHS tiene para sus propios trabajadores.
- b) En la prestación de sus servicios, los trabajadores de la Empresa de mantenimiento quedan, de conformidad a lo establecido en las cláusulas precedentes de estas Bases, sujetos a la subordinación y dependencia de aquél, a saber, su empleador.
- c) ACHS se relacionarán con los trabajadores de la Empresa de mantenimiento, en todo lo concerniente a la naturaleza de las funciones que presten y su cumplimiento, condiciones y lugar de trabajo, a través del Supervisor designado por este último.
- d) La Empresa de mantenimiento podrá cambiar las funciones asignadas a sus trabajadores destinados a concretar la prestación del servicio, pudiendo trasladarlos o reemplazarlos cuando lo estime conveniente, para un mejor cumplimiento del servicio contratado. Ello, sin perjuicio de dar debida consideración al carácter especializado del servicio, a fin de que éste no se vea afectado de manera alguna.
- e) Como único empleador de los trabajadores que emplee para la ejecución de los servicios, el Proponente adjudicado deberá dar estricto cumplimiento a las normas laborales, previsionales, tributarias, de seguridad social y accidentes del trabajo de los mismos.
- f) La ACHS, a través de su Área de Seguridad, estará facultado para ejercer las labores de vigilancia y seguridad tomando las medidas que estime convenientes, incluso respecto de los trabajadores de la Empresa de mantenimiento, pudiendo coordinarse al efecto con el Supervisor de este último.
- g) El horario para la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 8:00 a 18:30 horas, todos los días de la semana.
- h) El horario para la ejecución del servicio de mantenimiento correctivo son las 24 horas del día, todos los días de la semana.
- i) En el caso el caso que un ascensor de un área esté fuera de servicio, el mantenimiento de otro ascensor de la misma área se efectuará fuera del horario hábil, después de las 18.00 horas o en horario anterior a las 9.00 horas.

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 11 de 15
-----------------------	--	-----------------

4.4 Otras Especificaciones

4.4.1 Condiciones de pago del precio mantenimiento

ACHS pagará al Proponente adjudicado por los servicios efectivamente realizados y que hayan sido recibidos conformes, para lo cual deberá cumplir con la entrega oportuna de las facturas y de acuerdo al procedimiento que la ACHS informara oportunamente.

Las facturas deberán emitirse en pesos chilenos. Los valores acordados para el pago de los servicios u obras a ejecutar no tendrán reajustes durante la vigencia del contrato.

El Proponente adjudicado deberá entregar mensualmente a la ACHS un Informe detallado de Mantenimiento el cual deberá incluir a lo menos:

- Detalle de las mantenciones Programadas y las realizadas
- Averías producidas en el período y las realizadas.
- Presupuestos entregados.
- Presupuestos no aprobados.
- Nivel de Operatividad de cada ascensor con detalle de Horas en Servicio, Horas en Mantención, Horas Fuera de Servicio.
- Informar los resultados del mantenimiento predictivo.
- Certificado de Pago de Sueldos de los trabajadores
- Certificado de Pago de Leyes Sociales de los trabajadores
- Informe de accidentes de la empresa de mantenimiento
- El Informe deberá ser entregado dentro de los 5 días del mes siguiente

4.4.2 Niveles de Servicio y Multas para el Contrato de Mantenimiento

El servicio debe entregarse en tiempo y forma, conforme los niveles de servicio, plazos y condiciones que se indican en las presentes Bases.

El Proponente adjudicado se responsabilizará por los daños y perjuicios que causare a ACHS a causa de sus acciones u omisiones; por el incumplimiento en todo o parte de sus obligaciones en la prestación del servicio, pudiendo la ACHS exigir la debida indemnización por dichos daños y/o perjuicios.

En caso de incumplimiento en las obligaciones del servicio, se incurrirá en las siguientes multas que deberán pagarse a ACHS:

Las multas se aplicarán de acuerdo al nivel de gravedad de la falta, detectada en forma reiterada (dos veces a lo menos), e informada al Proponente adjudicado a través de un correo electrónico u otro medio escrito, según lo estipulado en el respectivo contrato, independiente de los daños

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 12 de 15
-----------------------	--	-----------------

producidos, si ese fuera el caso, pudiendo el Proponente adjudicado apelar a la sanción, en un plazo de cinco días posteriores. ACHS responderá dicha apelación, dentro de los cinco días siguientes de la recepción de la apelación.

4.4.2.1 FALTA GRAVE (equivalente al 12% de la Factura mensual)

- El no cumplimiento del Reglamento para empresas subcontratistas entregado por el área de Prevención de Riesgos de ACHS y toda falta que se relacione con el cumplimiento de la ley 20.123.
- El incumplimiento de la ejecución de los servicios contratados al Proponente adjudicado ya sea por la falta de personal o no se cumpla el plan de mantenimiento establecido en el contrato, a menos que se demuestren motivos de fuerza mayor, imputable o no al Proponente adjudicado.
- Atrasos reiterados en el pago de remuneraciones del personal o incumplimiento en el pago de las leyes laborales, previsionales e impuestos (2 meses con atraso).
- Negligencia o malas prácticas que ocasionen daños (incendios, inundaciones, explosiones, cortes de suministro eléctrico, etc.) a las instalaciones y/o a las personas que laboran para ACHS o terceros que sean por el equivalente al monto de la multa, en caso de ser mayor el monto del daño, se aplicará el uso de la boleta de garantía.
- Que el nivel de Operatividad de un equipo sea menor al 95% en días hábiles en horario de 9:00 a 18:00 horas dentro de un período de 30 días corridos. Sin justificación técnica.
- No atender en un tiempo máximo de 30 minutos en horario hábil y 120 minutos en horario no hábil la condición de "Pasajeros encerrados" en cualquier ascensor considerado en el Contrato.
- Un día de inasistencia del técnico residente, sin justificación.
- Detectarse inactiva alguna seguridad de un equipo.

4.4.2.2 FALTA MENOS GRAVE (equivalente al 6% de la factura mensual)

- Atrasos en la entrega del servicio, al menos 2 veces en el mes, cuando se solicite llamado para requerimientos de emergencias. Se considera un atraso toda demora igual o superior a 1 hora para este servicio especial.
- Por reclamo de la ACHS de algún desperfecto de algún componente parte o pieza que tenga interacción con el usuario ya sea en el manejo del equipo o prestaciones del equipo para un uso seguro y confortable que no haya sido resuelto en un máximo de 48 horas.
- No realizar dentro de 5 días hábiles reparaciones correctivas de equipos que hayan presentado fallas inesperadas en su funcionamiento. En esta situación se espera del

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 13 de 15
-----------------------	--	-----------------

Proponente adjudicado contar al menos con una solución provisoria mientras lleguen los materiales o repuestos necesarios para la reparación definitiva.

- No cumplir con la documentación que le pudiera solicitar el Administrador del Contrato, en un plazo de 15 días.
- No contar con el plan de mantención actualizado y registros de éste en la cabina de cada ascensor. Además, será obligación del Proponente adjudicado actualizar los informes de estado general de los equipos de manera mensual.
- Deberá tener un Libro de Novedades en el Hospital del Trabajador, el cual debe estar actualizado por cada atención efectuada, ya sea por mantenimiento preventivo, reparaciones o por atención de una avería.
- El no uso de los elementos de seguridad por parte del personal de la empresa de ascensores.
- El no uso de letreros de advertencia "Equipo en Mantención" o "Ascensor Fuera de Servicio" en todas las puertas de pisos y en el interior de la cabina.
- El no utilizar demarcaciones de peligro en zonas que donde se utilice espacio público para realizar trabajos o depósito de materiales

Las multas serán descontadas de la factura del mes siguiente mediante una nota de crédito que debe acompañar a dicha factura. El incumplimiento de esta norma será motivo suficiente para retener el pago de la o las facturas que se encuentren en proceso de pago.

En caso de incumplimiento, al cierre de cada mes o en la oportunidad que los antecedentes estén disponibles, el Administrador del Contrato informará al Proponente un detalle con los eventos que hayan originado la aplicación de multas y sus montos, para lo cual notificará formalmente a la empresa de ascensores, sea por correo electrónico o correo certificado, formas de notificación que el Proponente acepta desde ya.

El Proponente adjudicado tendrá 5 días hábiles para estudiar la sanción propuesta por ACHS y realizar los descargos que considere convenientes. Si el Proponente estima que el cobro no corresponde de acuerdo a lo pactado en el contrato, dentro de ese plazo deberá acompañar, por la misma vía, los antecedentes que respalden una eventual reducción o exención de la multa.

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 14 de 15
-----------------------	--	-----------------

5 Oferta Técnica.

- Esta debe incluir:

- Características de Ascensores ofertados, por cada tipo, especificando potencia de consumo eléctrico.
- Obras Civiles consideradas.
- Debe incluir un Seguro Todo Riesgo de Construcción, en el cual debe estar asegurado la ACHS
- Garantías consideradas.
- Confiabilidad (modo de fallos)
- Disponibilidad Esperada
- Planes de Mantenimiento, post garantía (tipo y costo). Considerar las dos alternativas Estándar o Full Service solicitadas.

6 Plan de Trabajo.

- Los oferentes deberán adjuntar un Plan de Trabajo, en el que se deberá explicitar, a lo menos:

- Procedimiento de retiro de actuales ascensores (debe incluirse en el costo el retiro y disposición de los mismos)
- Programa de instalación de nuevos ascensores (cautelando la operación de 1 equipo cuando sean dúplex).
- Plazos de Instalación (Gantt), tener en consideración plazos de Obras estipulados en Gantt entregada para el estudio de la propuesta. La Carta Gantt explícitamente debe marcar como hito la entrega al usuario de c/u de los ascensores de la oferta.
- Días y horarios de trabajo
- Medidas de seguridad trabajos
- Requerimientos eléctricos (tablero Obra).
- Detalle de obras civiles.
- Logística de traslado y almacenaje de nuevos ascensores.
- Identificación y función del personal en Obra.
- Plan Anual de Mantenimiento

7 Visita a terreno.

Está considerada una visita a terreno, para consultas técnicas, verificación de medidas y conocimiento de instalaciones. La visita será el 15 de noviembre de 2018 a las 10:30, será de carácter obligatorio. Fecha podrá estar sujeta a cambio, notificando o confirmando previamente a través de la plataforma.

Fecha octubre de 2018	Bases Técnicas Licitación de Ascensores HT	Página 15 de 15
-----------------------	--	-----------------